

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 85	Fecha : 08/11/2021	Documento : PEDIDO 05306
Concepto :	ADQUISICION DE PARLANTES PARA FORTALECER LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCION Y LA.	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	PARLANTE (MENOR A 1/4 UIT) PORTATIL CON PUERTO USB TÉRMINO DE REFERENCIA: PARLANTE DE 110W SEGUN ESPECIFICACIONES ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto	N.º DNI	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha.

..... de del 2021

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICIÓN DE PARLANTE PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL
CUSCO- U.E. N° 312

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de parlante para Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar -UGEL Cusco. Para la promoción de Escuelas seguras y protectoras gestionando los conflictos de manera pacífica, promueven una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecer la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - CUSCO
 Ps. Johanna Vargas Guzmán
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE ITEM
1	1	PARLANTE CON MICRÓFONO		Tipo de parlante: Woofer Incluye batería recargable. Si Potencia parlantes: 300W Bluetooth: Si Luces LED: Si Micrófono: Si Modo manos libres: Si Con función Karaoke: Si Con efecto de voz: Si Con Radio: Si Es inalámbrico: Si Conexión auxiliar: Si Lector memoria SD: Si Puertos USB: Si Salidas para auriculares: Si Batería recargable: Si Color: Negro Transportable (con ruedas)

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores

faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.

VIII. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en almacén de la UGEL-CUSCO.

IX. **PLAZO DE ENTREGA:**

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio será de 07 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de servicio.
------------------------	--

X. **CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):**

La conformidad será otorgada por el Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica- UGEL Cusco.

XI. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Servicio
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a:**

Suma alzada (X)	Precios Unitarios ()
-------------------	-----------------------

XIII. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIV. **PENALIDADES POR MORA:** Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

PERÚ

**MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN**

**GOBIERNO
REGIONAL
CUSCO**

**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN
CUSCO**

**U.E. N° 312
UGEL
CUSCO**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Ps. Jhonatan Vargas Guzmán
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR